



ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS PARA 2019.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento de dicho precepto, por Orden de 6 de marzo de 2019 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras para 2019.

Con posterioridad a la citada Orden, se ha constatado la necesidad de llevar a cabo una modificación en la citada Orden, añadiendo tres programas de ayudas que no se incluyeron en su día.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de la Ley de Gobierno, del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, y del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras,

RESUELVO

Primero.- Modificar el Anexo de la Orden de 6 de marzo de 2019 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras por la que se aprueba el “Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras para 2019”, añadiendo en el mismo los programas de subvención que se adjuntan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.- Mantener en todos los demás términos, la Orden 6 de marzo de 2019 de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras por la que se aprobó el “Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras para 2019”.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de Diciembre de 2019

MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI
CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO

5.2.2 Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial Eje Estratégico: Eficiencia energética

Objetivo Estratégico: Potenciar la eficiencia energética en la industria		
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		
Programa: Ayudas a las actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial		
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable		
Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
Objetivo: Dirigido a estimular e incentivar en PYMEs y grandes empresas del sector industrial la realización de actuaciones que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética		
Acción: Convocar las ayudas establecidas por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYMEs y grandes empresas del sector industrial. Están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, siempre que sean elegibles dentro del mismo, y con aportaciones del Estado, en concreto del Fondo Nacional de Eficiencia Energética adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica		
Indicadores:		
Número de proyectos subvencionados	33	100
Inversiones movilizadas en M€	22	66,5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	4.000.000	2	11.000.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	<p>1.- Empresas que tengan la consideración de PYME, o de Gran Empresa del sector industrial, cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro los especificados en la Orden de 30 de julio de 2019 (BOPV nº 152).</p> <p>2.- Empresas de servicios energéticos</p>			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>El análisis de las actuaciones subvencionables y elaboración de informes técnicos se realiza a través de una Entidad Colaboradora.</p> <p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrada de solicitud y documentación anexa. 2. Estudio y evaluación de la documentación. 3. Resolución de concesión. 4. Ejecución de las actuaciones. 5. Declaración y justificación de inversiones y gastos. 6. Estudio y evaluación de la justificación de ejecución de actuaciones. 7. Resolución y pago de la ayuda. 			

5.3.2. Dirección de Agricultura y Ganadería

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACION SECTORIAL			
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)				
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL				
Línea de subvención:	Ayudas nominativas			
Objetivos, acciones e indicadores				
Objetivo sectorial Acción	Mejora procesos internos y vertebración Nominativas dirección.	2018	2019	
		19	18	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	2.554.000,00	1	2.518.000,00	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero			

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	1. FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL Y DEL DESARROLLO DE TECNICA Y PROCESOS QUE PERMITAN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores		2018	2019
Objetivo gestión residuos	Bienestar animal, respeto medio ambiente y		
Acción	Nominativas dirección	4	3

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2018		2019	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	235.000,00	1	175.000,00 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Entidades sector agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.3 Dirección de Pesca y Acuicultura

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.

Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura

Programa: 7112 PESCA

Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.</p> <p>Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad.</p> <p>Indicador 1. Gestión, ajuste y regulación de la capacidad de la flota pesquera: Paralización temporal de unidades pesqueras (unidades pesqueras)</p>		50

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4				
Total			300.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero y acuícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.4 Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU ARDOA

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
Objetivo: Promocionar las misiones inversas en el sector del vino en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Acción: Ayudas a misiones inversas en el sector del vino. Indicador: Gasto inducido (millones) Número de proyectos apoyados	0,8 50	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	300.000	1		
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente			

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.

Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias

Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (**competente por materia / Presupuestariamente en 71110**)

Línea de subvención: Inversiones en la industria vinícola ARDOINB

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi medidas de apoyo al sector vitivinícola para inversiones en mejora de la transformación y comercialización en el marco del Reglamento de <i>Mínimis</i>.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.</p> <p>Indicador: Inversión inducida (millones) Número de proyectos apoyados</p>	15 80	15 80

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública				
		2019	2020	2021	Anualidades
		Importe	Importe	Importe	
Cap 7	Fondos CAPV	2.000.000	400.000	400.000	3
	Fondos UE				

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige: **Agroalimentario**

Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: **Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente**

5.4.1 Dirección de Planificación del Transporte

Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías / Sector del Ferrocarril
Órgano: Dirección de Planificación del Transporte (45)
Programa: 5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención: Ayuda Directa

Objetivos, acciones e indicadores	2018	2019
Objetivo Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías / Sector del Ferrocarril		
Acción II EDICIÓN DEL RAIL LIVE 2019 (MAFEX)	1	1
Indicador		

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública				
	2018	2019		
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	18.000,00	1	18.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociación ferroviaria
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión Directa/ Acuerdo de Consejo de Gobierno